## INOCSA

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De acuerdo con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Inoc, S.A. (**"Inocsa"** o la **"Sociedad Oferente"**), comunica la siguiente,

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones (la "Oferta"), formulada por Inocsa sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Grupo Catalana Occidente, S.A. ("GCO"), anunciada el 27 de marzo de 2025 como comunicación de información privilegiada con número de registro 2.679 y cuya solicitud de autorización se presentó el 28 de abril de 2025, según se comunicó mediante la publicación de otra información relevante con número de registro 34.304, la Sociedad Oferente informa de que en el día de hoy se ha celebrado la junta general de accionistas de Inocsa, en la que se han aprobado, con las mayorías requeridas para ello, entre otros, los términos y condiciones de la Oferta, así como, la delegación en el consejo de administración de la Sociedad Oferente para ejecutar la ampliación de capital y la emisión de las nuevas acciones de clase B de Inocsa para atender la contraprestación en acciones de la Oferta.

En consecuencia, la condición de la Oferta consistente en la aprobación de los términos y condiciones de la Oferta por parte de la junta general de accionistas de Inocsa, así como la aprobación de la delegación en el consejo de administración de la Sociedad Oferente para ejecutar la emisión de las nuevas acciones de clase B de Inocsa para atender la contraprestación en acciones de la Oferta, ha quedado cumplida.

Madrid, 30 de abril de 2025.

Inoc, S.A.

D. Francisco José Arregui Laborda Secretario consejero y apoderado